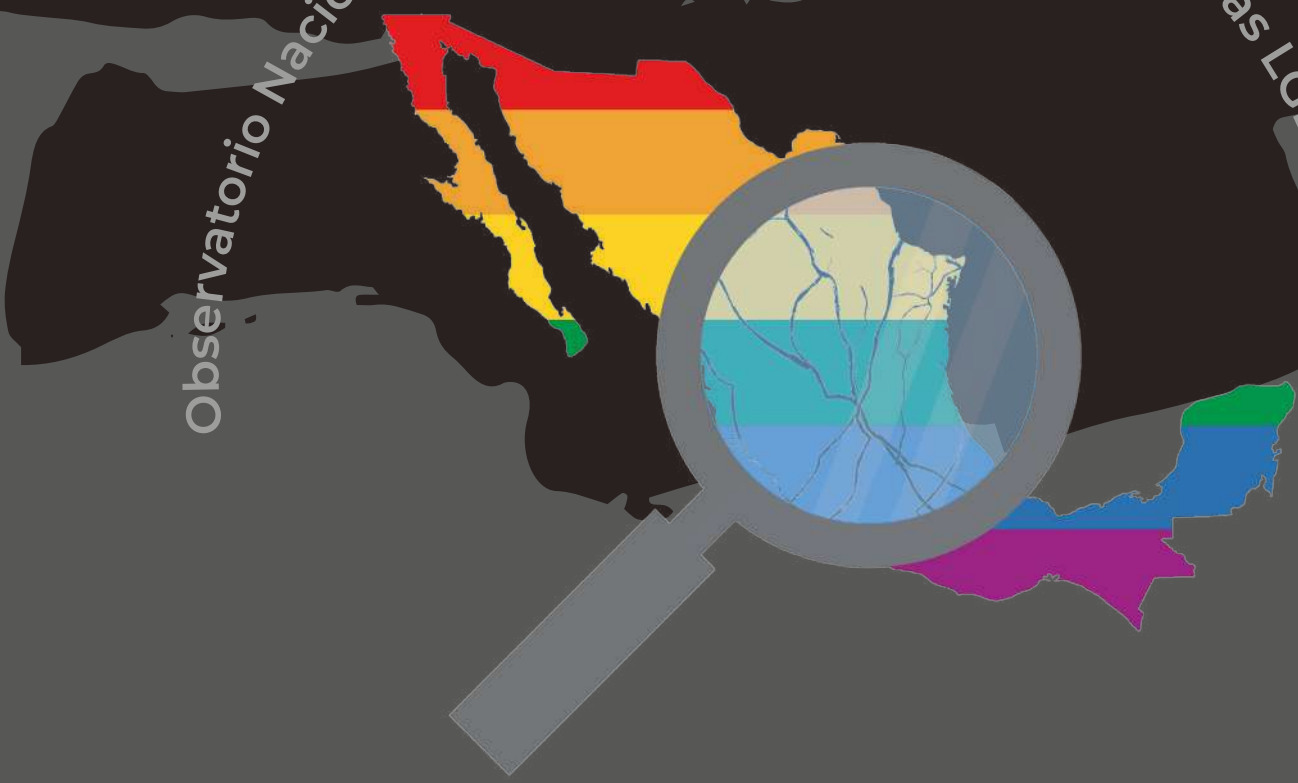


INFORME 2020

OBSERVATORIO NACIONAL DE CRÍMENES DE ODIO CONTRA LAS PERSONAS **LGBT**

Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT en México



Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT en México.

Junio de 2020

México

Elaborado por: Paola D. Migueles Ramírez

Coordinado por: Gloria Careaga Pérez

Se permite la reproducción parcial o total del contenido, con las referencias correspondientes.

El Informe es resultado de una sistematización y síntesis de los informes elaborados por las organizaciones participantes en el Observatorio, que se señalan al final del mismo.

Diseño de portada:

Tania León

Diseño editorial y maquetación:

Gabriela Serralde

Punto 618 Diseño Editorial

MÁS QUE NÚMEROS

Fernando	Itzayana	Jesús	Jorge	Manuel	Alfredo	Clemente
Ulises	La Olguis	Omar	Alberto	Víctor	Francisco	Filiberto
Hugo	Michel	Karla	Felipe	Francisco	Raymundo	Jonathan
Alberto	Barbie	Jéssica	Jesús	Javier	Adalid	Geovanny
Anahí	Billant o	Patricia	Enrique	Angélica	Manuel	Eusebio
Tiara Arlette	Lerín	Guillermo	Oscar Noe	Ignacio	Esteban	José
Rubén	Jesús	Sonia	Martín	Francisco	Marbella	Guadalupe
Karla	Francisco	Nashly	Saúl	La Toña	Ashanty	Poleth
Rosse	Marco	Marbella	Sandy	Becky	Anahí	Jenni
La Huga	Pedro	Dulce	Rubia Teresa	Armando	Marlenne	Mane
Cheva	Hugo	La Catorcena	Alondra	Luigi	Natalia	Juan
Minerva	Francisco	Anahí	Abril	Raymundo	Paola	Montserrat
Francys	El Talibán	Jessica	Vanessa	Marthita	Alessa	Alejandra
La Churris	Guillermo	Patricia	Alejandro	Alejandra	Isaac	Joaquín
Tania Rubí	Juan	Francisco	Adrián	La Perra	Michelle	Madame
Raúl	David Rubén	Javier	Jorge	Karla	Evelin	Tomeiro
Manuel	Joaquín	Juan José	Ramón	La Faby	Abigail	Jenifer
Becky	Marlon Iván	Sergio	Ruby	Johana	Maritza	Campanita
Arturo	Jesús	Alfredo	Grechen	Brinki Spears	El Charly	Lupe
Luciano	Angie	Juan Gabriel	Alina	Miranda	Jonhy	El Chuma
Lázaro	Isaac	Selene	Jesús María	Edit	Ferrari	La Toña
Samantha	Pedro	Coral	Luis Alberto	Rafa	Jairo Ernesto	Rafael
Lalo	Doris	Angie	Mario	La Mónica	Ambrosio	Yadira
Armando	Adrián	Thalía	Mauricio	Naomi,	Cristian	Charly
Fernando	Jaime	Samantha	Julio César	Nicole o	Miguel	Joseline
Fabián	Eduardo	La Tocha,	Jorge Abel	La Soñaré	Daniela	Andrea
Juan	Juan Franco	La Chachis o	Jorge Abel	Diana	Ivanna	Nayhelli
Carlos	Carlos	Karla	Andrea	Leyver	Andrés	Pattsy
Emmanuel	Alberto	Jaime	Yoni Yael	Alexis	Teresa	Silvia
Rubén	Rigoberto	Guadalupe	José	Shakira	La Marquesa	Eduardo
Christian	Dennis	Jorge	Eduardo	Juan	Luis Antonio	José
Axel	Luis	Sonia	Armando	Benito	Sandra	Oswaldo
Carlos Uriel	Luis	Fabiola	Rey Luis	Karina	Leonardo	Francisco
Roberto	Fernando	Juan	Daniel	María	Adrián	Víctor
Alan	Manuel	Lucio	Saúl	Juan Carlos	Andrés	Andrés
Zorck	Isaac	Agustín	Mónica	Hugo	Rafael	Jesús
Eduardo	Itzayana	Carlos	Alberto	Kevin Josué	Juan Carlos	Marco
Baldemar	Eduardo	Armando	Bernabé	Alonso	Benito	Antonio
Alonso	Carlos	Julio	Alonso	Iván	Karina	Luis Antonio
Marcos	Arturo	Edith	Bernardo	Hugo Gabriel	María	Roberto
Guillermo	Armando	Rafael	Armando		Susana	Eduardo
Santiago	Alejandro	Luis Alberto	Manuel			Ana Karen



Contenido

Presentación	7
Crímenes de Odio	9
Situación en México	11
Observatorio	13
Registro de casos	17
Datos personales de la víctima	21
Datos demográficos de la víctima	23
Características del crimen	27
Seguimiento al caso	30
Impunidad	31
Medios de comunicación	32
Capacitación y sensibilización a medios de comunicación	33
Actividades realizadas	36
Medios y participantes	36
Coordinación e instalaciones sede	39
Logros	41
Incidencia política	45
Actividades y acuerdos	46
Ciudad de México	47
Coahuila	47
Jalisco	48
Michoacán	48
Nuevo León	50
Puebla	51
Conclusiones y perspectivas	53
Anexos	57
Invitaciones y constancias	59
Memoria fotográfica	60
Organizaciones que conforman el Observatorio	64



Presentación





El presente Informe busca destacar los avances que el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT ha tenido en su primer año de trabajo. Si bien en esta primera etapa hemos logrado reunir a 10 estados de la República, consideramos que es un esfuerzo que posibilita tener un panorama de la trayectoria que el problema de los Crímenes de Odio ha tenido a partir de 2014. La recuperación de la información no ha sido fácil, pero tenemos la certidumbre de que paso a paso iremos afinando el instrumento y nuestras capacidades para lograr el fin último de disminuir la violencia que las personas LGBT enfrentan en nuestro país.

Crímenes de Odio

Los crímenes de odio han sido resultado de amplios procesos sociales de la segunda mitad del Siglo XX con el surgimiento de nuevas identidades políticas provenientes de grupos minoritarios o subordinados que han buscado defender y promover sus derechos ante las instituciones, como reubicar su lugar en el entramado social.

En declaraciones y lineamientos internacionales se han señalado como crímenes de odio aquellos comportamientos y expresiones con formas violentas de relación ante las diferencias sociales y culturales. Los crímenes de odio se sostienen, ante todo, en una densa trama cultural de discriminación, rechazo y desprecio. Es decir, son comportamientos culturalmente fundados y, sistemática y socialmente extendidos, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto dañar sus derechos y libertades fundamentales, ya sea de manera intencional o no.

La ODHIR (2001) ha señalado que la violencia que experimentan ciertos grupos y colectivos está fundada precisamente en la idea de considerarlos “diferentes”. Sería entonces el encuentro o la confrontación entre distintas identidades, que simbolizan la diferencia con la violencia. No obstante, no podemos dejar de lado el



poder como eje central en el mapa social de esta relación. La diferencia es frecuentemente asociada no solo con distintas expresiones, sino que se le vive como una amenaza al status quo de una sociedad.

Una estructura que define lo aceptable, lo valioso, lo legítimo de una sociedad y que orienta el comportamiento adecuado, al mismo tiempo que posibilita el señalamiento, sanción y eliminación de quienes no lo cumplen. Así, desde las amenazas verbales hasta el asesinato, pasando por los golpes y la violencia sexual pueden convertirse en actos morales de limpieza social o por lo menos “normales”, que justifica y legitima al victimario, al mismo tiempo que edifica una moral y forma de vida única. No es extraña también la normalización de la subordinación y marginación de la diferencia que podemos observar en la construcción de las relaciones sociales para definir los límites y fronteras posibles de la vivencia social.

La identificación y persecución de la disidencia sexual se dan a partir de sus rasgos corporales, las formas de comportamiento, modos de vestir y su sistema mismo de relacionamiento. El romper los límites de las expresiones de género y la sexualidad heteronormativas, dimensiones fundamentales para el mantenimiento de la sociedad patriarcal, resulta por demás amenazante. Incluso, el rechazo a la disidencia sexual ha sido identificado como elemento constituyente de la masculinidad tradicional. Así, los crímenes de odio, además del daño que ocasionan a sus víctimas, familiares y amistades, se constituyen en actos ejemplares que buscan también enviar una amenaza a quienes pertenecen a esa comunidad.

En ese sentido, los crímenes de odio a través de la historia se han caracterizado por ser actos cruentos en los que se infringen daño y lesiones y está presente la saña. En México, la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia que ha documentado casos desde 1998 ha propuesto su identificación a partir de tres indicadores: En primer lugar, la forma del asesinato, la cual sigue un mismo patrón: cadáver desnudo, con manos y pies atados, golpeado, huellas de tortura, apuñalado o estrangulado”. En segundo lugar, la redacción de la nota: “el periodista nos suele informar de si la persona era homosexual. En el caso de hombres, alude al hecho de que la víctima vivía solo, con frecuencia visitado únicamente por hombres, o que se trata de un individuo “de costumbres raras”. Y finalmente, por las declaraciones de los policías en el momento de encontrar el cuerpo, quienes describen dichos homicidios como consecuencias de “pasiones entre homosexuales” y replican los prejuicios y estereotipos socialmente adoptados.

La vigencia y logros de los movimientos sociales de disidentes sexuales han alcanzado a llamar la atención de distintas instituciones y, desde los órganos internacionales, se han logrado impulsar importantes reformas legales derivadas de acuerdos intergubernamentales, a pesar de la reticencia y reacciones de las fuerzas



conservadoras. En muchos países el crimen de odio está reconocido como un delito y es tratado y juzgado acorde a parámetros especiales. En México, el feminicidio ha logrado en ese sentido su reconocimiento, pero los crímenes de odio contra personas LGBT, no sólo no tienen parámetros especiales, sino que difícilmente son registrados y por lo tanto investigados y sancionados.

Situación en México

Nuestro país cuenta con un marco legal robusto que garantiza la protección de los derechos de las personas sin discriminación en el Primer Artículo de su Constitución. Desde las reformas a ese artículo en 2011, explícitamente prohíbe la discriminación por preferencia sexual. En los órganos de justicia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en 2014 el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia que involucren la orientación sexual o la identidad de género. En 2015, se publicó el Protocolo de Actuación para el personal de la Procuraduría General de la República en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. A la fecha, distintas Secretarías de Estado, oficinas de gobierno e instancias del Poder Judicial se encuentran elaborando sus propios protocolos, incluso se han publicado ya varios de actuación policial Federal y Estatal.

Desde 2009 se aprobó el matrimonio igualitario para la Ciudad de México y hoy 19 estados de la República lo han aprobado. Igualmente, desde 2015 se aprobó la Ley de Identidad de Género en la Ciudad de México y ocho estados más la han aprobado también.

El gobierno de México, a través de sus Misiones en Ginebra, en Nueva York, y en Washington, ha sido un actor político destacado en las discusiones de los espacios intergubernamentales en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Se incorporó al Core Group de las Naciones Unidas y también al Core Group de la OEA, en respuesta a la petición presentada ante el presidente el 17 de mayo de 2016. Actualmente, se ha involucrado a organizaciones LGBT para los trabajos alrededor de los ODS y la Agenda 2030.

No obstante, como se ha señalado, la violencia y expresiones de homofobia y transfobia están presentes en la vida cotidiana en todo el país. Si bien, las personas LGBT han tenido una visibilidad creciente, reforzadas por la existencia de organizaciones defensoras de sus derechos a lo largo del país, persisten claras diferencias entre los estados, resultado del amplio y diverso panorama político y sociocultural, como de la injerencia de grupos conservadores.

Esta situación ha llevado a un intenso trabajo de denuncia ante los Relatores Especiales de Naciones Unidas, así como a una activa participación en los espacios intergubernamentales, como de incidencia ante las distintas autoridades de go-



bierno del país. Es así que durante la Sesión 31 del Examen Periódico Universal, se logró que cinco países hicieran recomendaciones a México en torno a la situación de las personas LGBT. El gobierno de México aceptó las siete recomendaciones, y proporcionará respuesta a las mismas a más tardar en 2020 durante el 40° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. De estas recomendaciones, las 4, 5 y 6 están estrechamente ligadas con el objeto del Observatorio:

- 1.** Emprender una campaña de sensibilización para los servidores públicos en cada uno de los Estados de la República para promover una cultura de respeto de los derechos humanos de las personas LGBT en México, que se puede evaluar en dos años.
- 2.** Armonizar la legislación con base en la de la Ciudad de México, para garantizar la aprobación de la Reforma al Artículo 4 Constitucional en lo relativo al derecho a la familia mediante la eliminación de adjetivos como “varón y mujer” para ser reconocido como el matrimonio integrado por cualquier persona independientemente de su sexo y género.
- 3.** Modificar el artículo 4 de la Constitución Política para reconocer la decisión de cambio de identidad jurídica en cualquier momento de su vida de una persona en territorio mexicano.
- 4.** Dar respuesta a las recomendaciones de la CIDH y la CEDAW que buscan mejorar los registros e incluir la desagregación de datos por orientación sexual e identidad de género que permita conocer la violencia y condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas LGBT en el país y darles la atención oportuna y adecuada.
- 5.** Diseñar, asignar un presupuesto e implementar un «Registro formal de crímenes de odio contra personas LGBT en México» en los próximos cinco años.
- 6.** Garantizar que la Procuraduría General de la República lleve a cabo la investigación y sanción correspondiente a los crímenes de odio contra personas LGBT que se llevan a cabo en cada uno de los Estados de la República.
- 7.** Incluir a la población LGBT en El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, para desarrollar acciones gubernamentales en los diferentes ministerios para garantizar la plena protección de los derechos.

Las elecciones de nuevos gobernantes en 2018 no han favorecido nuestro trabajo, ni la condición de las personas LGBT. Por una parte, se eliminaron todos los recursos que el gobierno federal proveía a las organizaciones sociales para el desarrollo de sus actividades, y por otro, desde la presidencia pareciera una clara intención de eludir no solo las acciones en favor de los derechos LGBT, sino incluso su mención misma. Hasta hoy, únicamente 12 estados son los que tienen tipificadas



las agresiones u homicidios contra la población de la diversidad sexual. Las entidades que incluyen tipos penales que agravan las penas de estos delitos son la Ciudad de México, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Aguascalientes.

Las encuestas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ubican a las personas LGBT en los primeros lugares de entre las poblaciones con los mayores índices de discriminación en nuestro país y revelan que viven inmersas en un contexto de discriminación y de intolerancia: 6 de cada 10 personas LGBT fueron discriminadas en el último año de la encuesta, y el 53% sufrió acoso, expresiones de odio y violencia física en diversos ámbitos (ENDOSIG, 2018).

Los crímenes o delitos de odio por orientación sexual e identidad de género constituyen y representan la expresión de intolerancia y rechazo a las diversidades. Son un tema central y de especial relevancia sobre todo por la importancia, la gravedad y la impunidad con la que se están cometiendo estos actos de odio contra las personas LGBT. En consecuencia, la ausencia de cifras fiables sobre criminalidad por el odio genera una falta de visibilidad y conciencia del alcance y gravedad del problema.

El interés del presente informe busca precisamente instar al gobierno mexicano y a las autoridades correspondientes responsables de sistema de justicia y de la protección de los derechos humanos a desarrollar las acciones conducentes a la creación de políticas públicas y las acciones de gobierno que contribuyan de manera definitiva en el cambio cultural que el país necesita para la construcción de un tejido social armónico y la protección de todos los derechos, para todas las personas.

Observatorio

México es un país diverso que actualmente enfrenta procesos de violencia generalizada debido principalmente a la exacerbación de las desigualdades, la corrupción y la impunidad imperante. Dentro de este contexto las personas LGBT (así como otros grupos) se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por la discriminación que enfrentan y que atenta contra sus DDHH (a pesar de que el 1er artículo constitucional prohíbe cualquier forma de discriminación). Así, la expresión más brutal de violencia son los crímenes de odio. El asesinato de personas LGBT por su orientación sexual, expresión e identidad de género (OSIEG) refleja odio y un atentado a la libertad de ser; odio que posiblemente esté arraigado en ideas fundamentalistas y/o hegemónicas de la sexualidad.

La violencia que enfrentan las personas LGBT en México no ha sido contemplada en los registros oficiales, favoreciendo la impunidad. En 2018, varias organizaciones LGBT de México realizamos las gestiones necesarias para que el Consejo de



Derechos Humanos de la Naciones Unidas, durante el Examen Periódico Universal (EPU), recomendara al gobierno mexicano un adecuado registro de los crímenes de odio que sufren las personas LGBT en nuestro país y así lo hizo. A pesar de los señalamientos que el gobierno ha enfrentado en distintos foros, de ocupar el segundo lugar en crímenes por homo-transfobia, no se ha logrado tener un registro oficial, quedando en manos de las organizaciones sociales la denuncia y documentación. Sin eximir al gobierno de su responsabilidad, consideramos que son las organizaciones locales que conocen a las personas LGBT y su circunstancia quienes podrían visibilizar los crímenes cometidos y aportar a disminuir la impunidad. El registro más antiguo surge a inicios de la década de los 90s, basado en un análisis hemerográfico, que enfrenta al menos dos problemas: 1) no todos los casos son registrados por los medios; 2) el registro no necesariamente es adecuado. No es inusual que se desacredite no solo el hecho, sino muchas veces también a la persona, guardando una grave condición de impunidad que favorece la repetición de los hechos y lesiona la identidad y lugar social de las personas LGBT.

En consecuencia, los datos son insuficientes para conocer la magnitud del problema, por lo que en 2019 decidimos impulsar la creación del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT con la participación de organizaciones locales en distintos Estados del país, con el fin de dar respuesta a los vacíos en los registros de estos crímenes. Esta iniciativa consideramos que es muy importante, dado el clima de violencia que prevalece en el país y donde la situación de violencia hacia las personas LGBT queda prácticamente invisibilizada.

El objetivo del Observatorio es documentar casos de crímenes de odio y actos de violencia contra personas LGBT, para contar con información sistematizada y desagregada, y visibilizar la impunidad que en estos casos enfrentan las personas LGBT, sus familiares y amistades. Así mismo se busca incidir en la atención y seguimientos de los casos, y en el impulso de políticas públicas que den respuesta a dicha problemática. En otras palabras, el Observatorio cuenta con tres líneas de acción que buscan atacar el problema: el registro de casos para su reconocimiento formal; las capacitaciones a medios de comunicación para el manejo preciso y adecuado de la información; y la incidencia política para reducir la cantidad de casos y la impunidad.

Dicho Observatorio se ha iniciado con organizaciones, colectivos y redes LGBT de distintos Estados de la República, por ahora 10 entre ellos y confiamos en breve ampliar la asociación para contar con un Informe Nacional. Los Estados en los que ya está en funcionamiento el Observatorio son: en Baja California, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Veracruz. Las organizaciones que lo conforman son: Lavanda CLIT, Colectivo Diversa A.C, Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual-SISEX A.C., Fátima I.B.P.,



Centro de Apoyo a las Identidades Trans-CAIT A.C., Hazte Visible, Comunidad San Aelredo A.C., Colectivo LGBTI+ Orgullo Guerrero, Cohesión de Diversidades para la Sustentabilidad-CODISE, Colectivo Vallarta LGBT, Michoacán es Diversidad, CONVIHVE A.C., Género Ética y Salud Sexual-GESE, ExploraT, No Dejarse es Incluirse-Vida Plena Puebla, Soy Humano A.C, Colectivo Ambient Tales de Diversidad Sexual, y Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual.





Registro de casos





Una de las actividades principales del Observatorio es el registro detallado de casos de crímenes de odio contra personas LGBT que posibilite dar cuenta de la dimensión del problema. Esto se lleva a cabo a través de una plataforma que se encuentra en el sitio web del Observatorio¹ y que permite el almacenamiento, sistematización y exposición de la información. Ello busca servir como un banco de información organizada y desagregada para los medios, la academia y para organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos. El registro va del 2014 a la fecha y se mantiene al día con los desafortunados incesantes asesinatos (aún durante el confinamiento por la pandemia).

Es importante señalar que, a pesar de los esfuerzos de recolección de información de las organizaciones participantes en el Observatorio, estamos conscientes de que siempre habrá casos de los que por distintas razones desconocemos su existencia. Se calcula que, por cada caso visible, hay al menos 3 casos invisibilizados. De igual forma, hemos de precisar que, además de la estrecha comunicación con las organizaciones locales, se continúa con el análisis de los registros de los medios de comunicación; este contraste es importante ya que, en algunos periodos, como ha pasado en Puebla, existe una especie de veto a este tipo de notas que impide que los casos se den a conocer. También, es posible que haya casos, particularmente de años anteriores, de los cuales se tenga conocimiento pero que no se hayan podido subir a la plataforma todavía; o bien, casos recientes de los cuales se tiene que confirmar cierta información antes de poderlos incorporar. Nuestro interés es alcanzar la mayor precisión posible.

En la plataforma del Observatorio al 17 de mayo de 2020 se tienen registrados 209 casos (tan solo en los 10 estados participantes): 25 en lo que va del año, 75 durante el 2019, 36 en el 2018, 25 en 2017, 12 en 2016, 23 en 2015 y 13 en 2014. Es evidente y alarmante el incremento, como la gráfica siguiente pretende ilustrarlo.

1 www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel



Casos de cr menes de odio registrados por a o

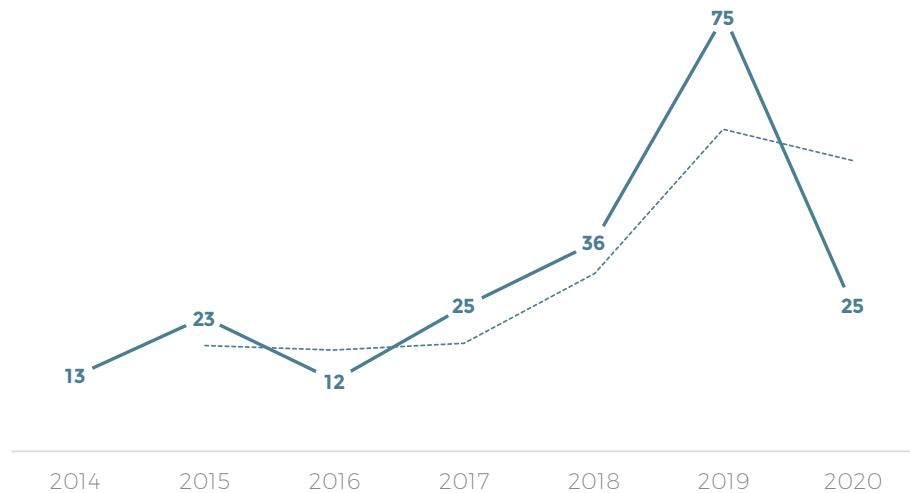


Figura 1: Se aprecia la tendencia de incremento de los casos a trav s de los a os. Se incluy  una l nea de tendencia por media m vil para enfatizarlo (l nea punteada).

De esos 209 casos, 6 se cometieron en Baja California, 37 en Chihuahua, 14 en Coahuila, 13 en CDMX, 22 en Guerrero, 10 en Jalisco, 28 en Michoac n, 12 en Nuevo Le n, 18 en Puebla y 49 en Veracruz. Si bien cada caso es motivo de nuestra preocupaci n, las crecientes cifras en Veracruz, Chihuahua y Michoac n han resultado motivo de especial atenci n.

Casos de cr menes de odio registrados por Estado

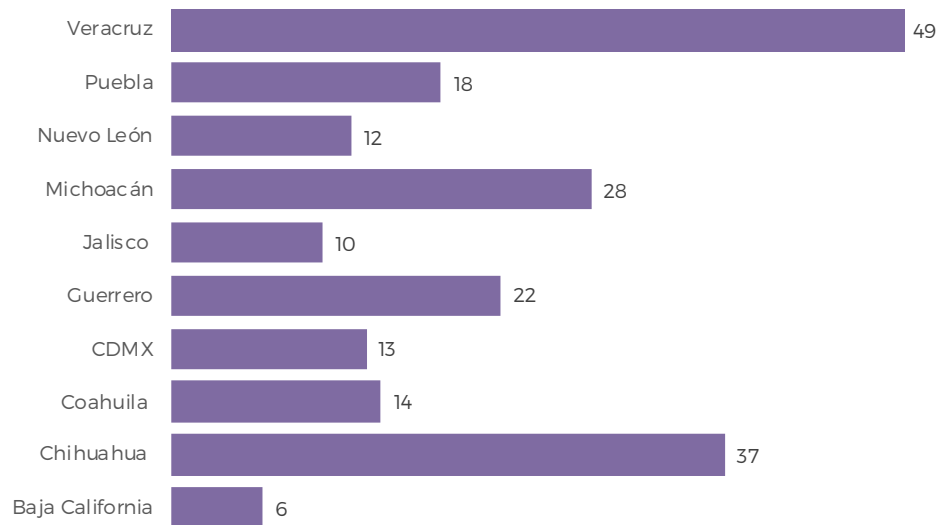


Figura 2: Los estados que registran m s casos son Veracruz, seguido por Chihuahua y Michoac n. Solo un estado, Baja California, reporta menos de 10 casos.



Con el fin de tener información desagregada y sistematizada que pueda servir para futuros análisis de la academia, de asociaciones aliadas o para la elaboración de políticas públicas, se diseñó un exhaustivo cuestionario para recabar la mayor cantidad de información posible de cada víctima y de cada caso. Dicho cuestionario está dividido en cuatro secciones: Datos personales de la víctima; Datos demográficos de la víctima; Características del crimen; y Seguimiento al caso (en el cual se evalúa la impunidad y la cobertura de los medios). A continuación, abordaremos los datos más relevantes de cada sección.

Datos personales de la víctima

En muchas ocasiones, se desconoce desde el nombre legal de las víctimas; algunas son identificadas únicamente con su nombre social, es decir, el nombre que habían elegido para sí o bien el nombre con el que se les conocía. Al menos 45 de las víctimas identificadas por el Observatorio permanecen en anonimato. No nos queda más que esperar que hayan podido ser identificadas para que familiares y/o amigos² puedan llorar su muerte. Aunque en ciertos casos, por migración o rechazo social, incluso eso se les niega y se dispone de su cuerpo sin ser reconocidxs; consideremos, por ejemplo, los asesinatos de trabajadoras sexuales trans que por la discriminación tuvieron que migrar rompiendo con todos sus círculos sociales.

En cuanto a la edad, no hay momento de nuestra vida que estemos exentxs de peligro: la víctima más joven tenía entre 5 y 9 años y la mayor 69. El 30.14% tenía entre 20 y 30 años y el 23.44% tenía entre 30 y 40 años. En porcentaje acumulativo, casi el 58% era menor de 40 años; muy lejos de la esperanza de vida promedio de lxs mexicanxs. Se desconoce la edad del 16% de las víctimas.

157 de las personas asesinadas fueron asociadas con el sexo masculino mientras que 43 con el femenino. Sin embargo, respetando la identidad de género, identificamos que 93 eran mujeres trans, 85 hombres, 11 mujeres, 2 hombres trans y 2 personas trans; de 16 personas no se tiene información al respecto. Estos datos coinciden con los ya denunciados por otras investigaciones: efectivamente, son las mujeres trans las principales víctimas de los crímenes de odio. De ahí la importancia de considerar la transfobia y la perspectiva de género en el análisis y tratamiento de estos casos; y de ahí la importancia de señalarles como transfeminicidios. Así mismo, hay que considerar que es posible que otras mujeres lesbianas y bisexuales hayan sido asesinadas por su orientación sexual, pero, debido a las deficiencias en

2 Se hará uso de la "x" aludiendo a un lenguaje neutro/incluyente que tome en cuenta a todas las identidades.



las investigaciones, no se haya tomado aún en cuenta como posible agravante; esperamos que, al menos, se hayan tomado como feminicidios.

Identidad de género de las víctimas

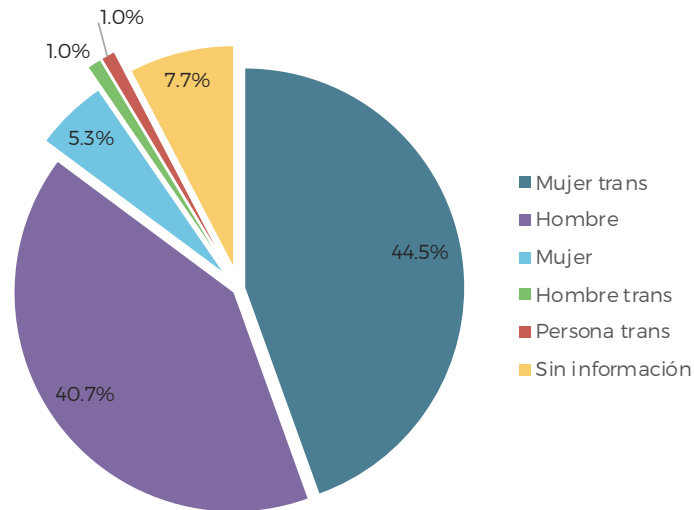


Figura 3: Distribución porcentual de la identidad de género de las víctimas. La gran mayoría ocupada por mujeres trans y hombres.

Para concluir esta sección, abordaremos la orientación sexual de las víctimas, es decir la atracción física, sexual y afectiva que sienten las personas, independientemente de su identidad de género, hacia otras personas; y que muchas veces no es algo visible en primera instancia. Es importante recordar la definición porque de manera frecuente se confunde la identidad de género con la orientación sexual: ser trans no es una orientación sexual, es una identidad de género. Pongamos un ejemplo para explicarlo mejor: una mujer trans es una mujer que puede sentir atracción por los hombres si es heterosexual, por las mujeres si es lesbiana o por ambos géneros si es bisexual. Una vez aclarado esto, retomemos los datos sobre los crímenes de odio registrados por el Observatorio: 112 se identificaron como homosexuales o gays, 17 como lesbianas, 15 como heterosexuales y 2 como bisexuales, no se sabe la orientación sexual de 63 de las víctimas. La gran cantidad de homosexuales corresponde, en parte, con la gran cantidad de hombres registrados; por lo tanto, podemos afirmar que, después de las mujeres trans, son los hombres gays quienes son asesinados con mayor frecuencia. La población bisexual sigue siendo invisibilizada.



Orientación sexual de las víctimas

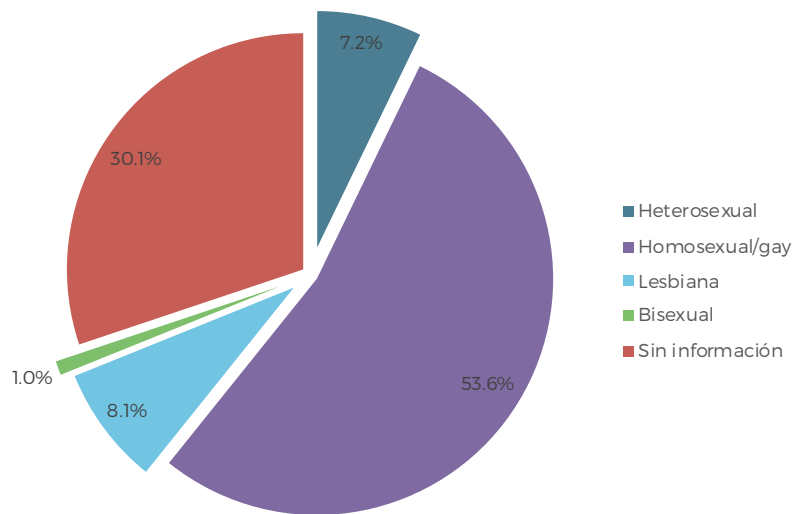


Figura 4: Distribución porcentual de la orientación sexual de las víctimas. De los datos que se conocen, la mayoría fueron identificados como homosexuales o gays.

En síntesis, para el registro encontramos distintos desafíos, que tienen que ver tanto con la documentación oficial que realiza el sistema de justicia, como con el manejo de información de los medios. Aun así, el contraste de la información nos permite afirmar que a algunas víctimas se les identifica únicamente con su nombre social mientras que a otras no es posible identificarlas en absoluto y/o permanecen en el anonimato. El rango de edad de las víctimas es amplio, aunque un gran porcentaje son adultos jóvenes y la mayoría no va más allá de los 40 años. El 44.5% de las víctimas fueron mujeres trans y los hombres gays son la segunda población en mayor número. Pocos, pero no por eso menos importantes, son los casos de lesbianas, hombres trans y personas bisexuales.

Datos demográficos de la víctima

El perfil demográfico de las víctimas es importante para la definición del panorama social en el que se enmarcan estos hechos. La nacionalidad del 81.34% de las víctimas era mexicana y solo una de ellas lo era por nacionalización. Se desconoce la nacionalidad del 17.22%, pero se sabe que 3 de las víctimas eran extranjeras. Las tres personas extranjeras eran mujeres trans, una del Salvador y otra de Colombia, la situación migratoria de ambas era irregular; de la tercera no se tiene información. Empero, se sabe que tanto el hombre gay nacionalizado mexicano como la mujer trans colombiana residían en Chihuahua y las otras dos mujeres trans extran-



teras residían en Veracruz; fue en esos estados donde ocurrieron sus homicidios. De las personas cuya nacionalidad se desconoce, se tiene conocimiento de una mujer trans que residía en EUA y desapareció en Baja California. Consideramos importante destacar los casos de personas migrantes y en condición de movilidad, a pesar de que intuimos que desconocemos de muchos de ellos. Es posible que podamos explicar, en parte, la falta de esos datos al considerar las vulnerabilidades y dificultades que tienen las personas migrantes LGBT, entre las que se encuentra la persecución constante por autoridades para su detención; hecho que en ciertas ocasiones se traduce en no revelar su nacionalidad, orientación sexual e identidad de género. Así, permanecen sin haber sido identificadxs plenamente como en los casos de secuestro o desaparición.

En cuanto a migración interna, se sabe que al menos 16 de las víctimas residían (y murieron) en un lugar distinto a su estado natal. No podemos asegurar que el motivo de su migración fue por violencia, amenazas o persecución dada su orientación sexual o identidad de género, pero, puesto que conocemos el panorama, tampoco podemos descartar la idea. Cada trayectoria es particular y sin embargo podemos notar ciertos patrones en cuanto a estados expulsores y estados de acogida para las personas LGBT en situación de movilidad. Aunque claro, una vez más, la falta de información limita las conclusiones; esperamos poder presentar un panorama más completo cuando el Observatorio alcance la cobertura nacional. De las 16 personas que migraron, tres de ellas (un 18.75%) salió de Chiapas. De Tabasco, de Veracruz y de Guerrero salieron dos personas (lo que representa un 12.5% por estado). Respectivamente, de Campeche, de Colima, de Durango, de Jalisco, de Nuevo León, de Oaxaca y de Zacatecas, salió una persona de cada estado. Sobre los estados receptores, Jalisco fue el que acogió a un cuarto de los migrantes nacionales de los que se tiene registro. Le siguen la CDMX, Michoacán y Chihuahua con tres personas LGBT acogidas en cada estado. Baja California, Puebla y Veracruz recibieron a una cada uno. Como si fuera una réplica de la situación general, 9 de ellas eran mujeres trans (4 heterosexuales y 3 homosexuales), 6 hombres gays y una mujer lesbiana; 69% tenían entre 20 y 40 años y 19% tenían entre 45 y 50 años.



Estados de donde salieron desplazados internos LGBT del registro



Figura 5: Chiapas es el principal estado expulsor de migrantes LGBT

Estados de acogida a desplazados internos LGBT del registro

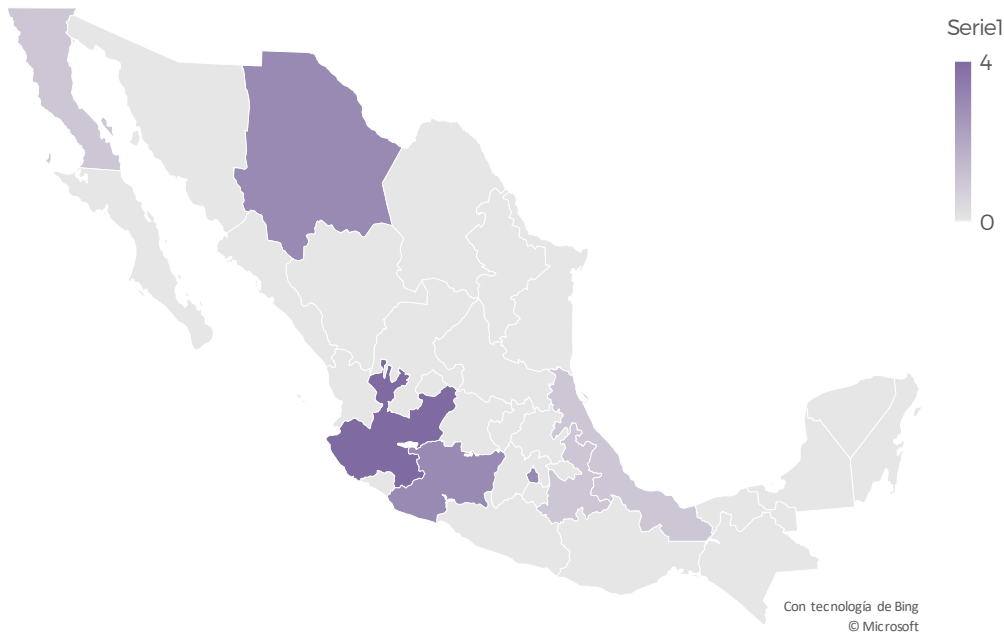


Figura 6: La mayoría migró a Jalisco; después a Chihuahua, Michoacán y CDMX.



Otro dato demográfico es la actividad principal a la que se dedicaban las víctimas; se desconoce el dato de 91 de ellas. A partir de los datos con los que contamos, sabemos que la mayor parte se dedicaban al trabajo sexual y la misma cantidad de personas se dedicaban a la estética y belleza, representando entre ambas actividades el 46.6% de los datos conocidos. Cabe resaltar que estas dos actividades son comunes entre la población trans (lo que concuerda con que el número de casos contra esta población es el mayor). Las siguientes actividades más comunes son: “empleadx público o privado” y “autoempleo o profesionalista independiente”, entre los que se encuentran abogadx, empleadx del gobierno, académicxs, comerciantes, empresarixs, obrerxs, enfermerxs, etc. 10 de las personas asesinadas eran estudiantes y tres eran docentes. Cuatro personas se dedicaban a la danza como bailarinx o coreógrafxs, otra se dedicaba a las actividades artísticas en general y una más era escritor y poeta, además de su empleo formal. La actividad laboral de tres de las víctimas está relacionada con bares y la de dos de ellas se relaciona con la religión. El siguiente gráfico pretende ilustrar lo dicho anteriormente.



Figura 7: Las actividades de las víctimas eran muy diversas



Como se puede notar, las actividades en las que se desempeñaban las víctimas eran muy diversas. No obstante, es importante destacar que muchas veces actividades como el trabajo sexual e incluso el trabajo en estéticas de belleza llevan a la revictimización y reafirmación de estereotipos, lo que limita el acceso a la justicia al mismo tiempo que refuerza la discriminación y el estigma. En cuanto a la actividad de las víctimas, es importante señalar que algunas actividades conllevan ciertos riesgos, riesgos no inherentes a éstas, sino consecuencia de la violencia, persecución e impunidad en nuestro país.

El registro posibilita también la identificación de actividades relacionadas con espacios de reunión y actividades de defensoría de derechos, con el periodismo, con la participación en organizaciones LGBT y con los espacios de convivencia LGBT. En los datos encontramos que 24 de las víctimas se desempeñaban laboralmente en algún espacio de convivencia LGBT. Pero llama la atención de 18 de ellos fueron identificados como defensores de derechos LGBT y 14 colaboraban en organizaciones y actividades de defensoría. 11 de esas personas trabajaban en ambas; es decir que 21 personas estaban asociadas con el trabajo de gestión, promoción y defensa de derechos LGBT, lo que necesariamente tiene un fuerte impacto en nuestro trabajo. No sólo por la pérdida en sí de elementos comprometidos con la causa sino también desde lo simbólico que podría verse como un castigo y riesgo para realizar estas actividades.

Características del crimen

Los crímenes de odio se caracterizan por ser particularmente violentos. Las imágenes revictimizantes que presentan algunos medios de comunicación lo ilustran de la peor manera posible. Las principales causas de muerte son impactos de bala que representan el 26.7% y los ataques con arma blanca que cubren el 24.3%. Le siguen la golpiza con 15.7% y la asfixia con 12.9%; la tortura y el atropellamiento son las formas menos comunes en las que son asesinadas las víctimas. Como es de suponerse, las armas más comunes son las de fuego y las punzocortantes (en su conjunto conforman cerca del 66% de los datos conocidos). Sin embargo, es de mencionar que, entre los mecanismos de tortura se encuentran la lapidación, el desollamiento y el uso de productos químicos. Otras armas empleadas van desde desarmadores y martillos hasta machetes y motosierras; las golpizas se dan tanto con los puños como con otros objetos. La situación es aún más grave pues, de los casos de los que se tiene información al respecto, en el 54.68% había señales de violencia y/o agresiones sexuales. Conocer estos datos da cuenta de la violencia, degradación y deshumanización que enfrentan las víctimas previo y posterior a los homicidios. Todas las personas tenemos derecho a vivir libres de violencia, con dignidad y respeto a



nuestros derechos humanos, de igual modo que tenemos derecho a morir de manera digna. La gráfica que se muestra sobre las causas de muerte no es suficiente para ilustrar la crueldad de estos crímenes.



Figura 8: Los crímenes de odio son particularmente violentos y en un 69% de los casos se usó un arma.

Se desconoce si la víctima conocía o no a quien/es cometió/eron el homicidio en un 58% de los casos. Del 42% restante, en el 5.7% de los casos el homicida era un cliente, y el 13.6% de las víctimas fueron asesinadas por alguien con quien se tenía relación sexo-afectiva: 9 de los victimarios eran pareja de la víctima, uno era expareja y en dos ocasiones se trataba de ligues. Una vez más, estos datos refutan las falsas creencias de que ciertas personas son culpables de su asesinato por el empleo que ejercen o las relaciones que establecen asociadas a su OSIG. En el 53.13% de los casos el asesino era un desconocido, mientras que en el 12.5% era alguien que conocía a la víctima, pero no tenía mayor relación con ella. Sorprende que el 4.17% fueron asesinadxs por quienes se hacían llamar sus amigxs y preocupa que en dos ocasiones más se trataba de familiares. También se sabe de un caso en el que la relación era de alumno-mentor. Aunque conocemos que en un mundo patriarcal y homofóbico muchas personas LGBT no están seguras con sus familias, parejas o amigxs, es incomprensible cómo relaciones de esa naturaleza se transforman en una de homicida-asesinadx. A continuación, se muestran los datos referidos en este párrafo:



Relación del agresor con la víctima

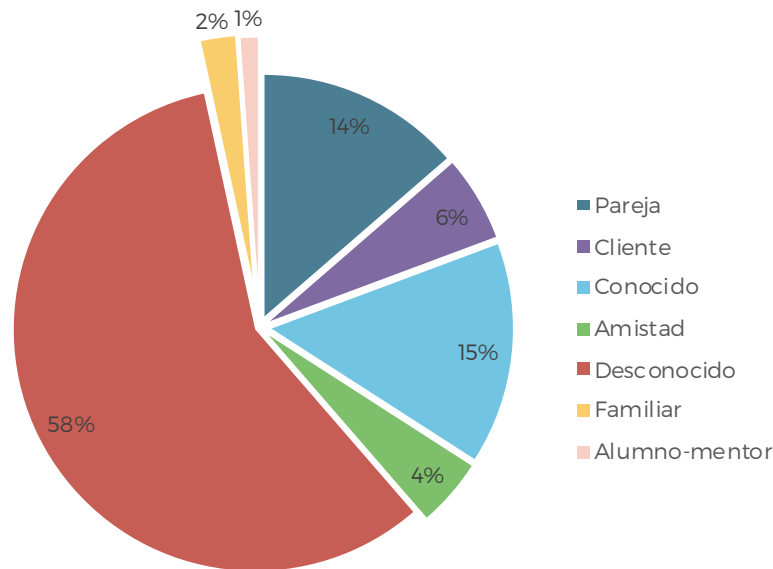


Figura 9: Este gráfico solo contempla los casos de los que se tiene información y demuestra que la mayor parte de los victimarios eran personas desconocidas

Para terminar esta sección, hablaremos del lugar donde se efectuó el crimen. De los datos que se tienen, el 39.75% de las personas LGBT fueron asesinadas en espacios públicos: 46 de esos homicidios ocurrieron en la calle, 4 en la carretera y 14 en diversos espacios públicos como lotes baldíos, bodegas, estacionamientos e incluso un panteón y una escuela. Por otro lado, el siguiente porcentaje más alto (38.52%) lo ocupa la casa de la víctima: 62 personas fueron asesinadas en su propio domicilio. Además, 2.48% de los homicidios ocurrieron en otros domicilios, sean de familiares o conocidos de la víctima o bien del agresor o desconocidos. Finalmente, 9.94% de los homicidios tuvieron lugar en bares o antros (7 casos), hoteles (4 casos), o lugares de encuentros (5 casos). Estos datos muestran que no hay lugar en el que se garantice seguridad y signifiquen espacios libres de violencia para las personas LGBT. A manera de resumen, se presenta la siguiente figura.



Espacios en los que ocurrieron los crímenes de odio

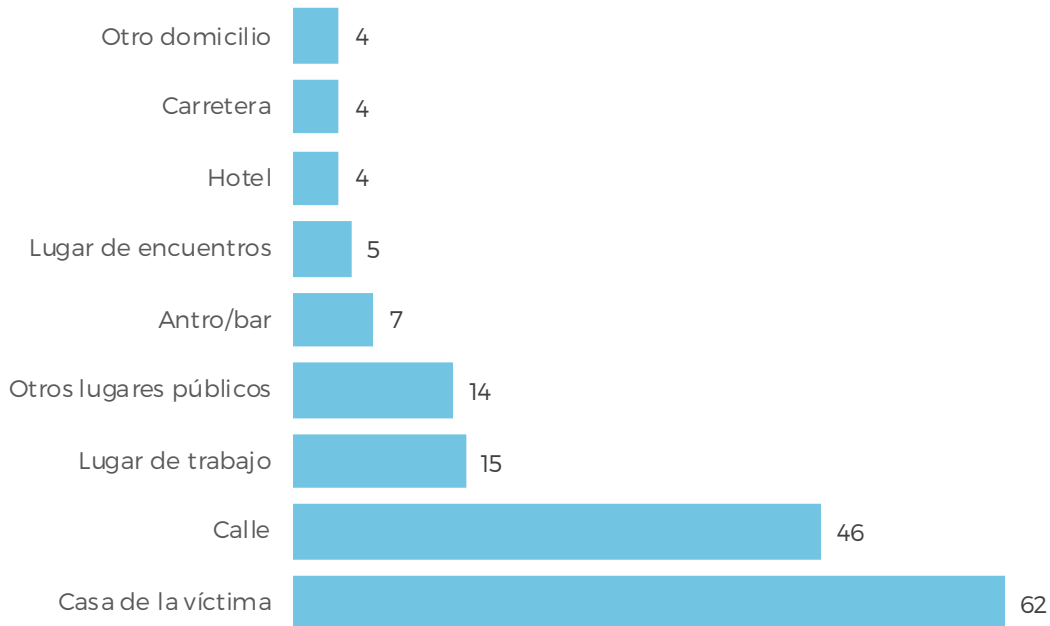


Figura 10: Las personas LGBT son agredidas tanto en los espacios públicos como los privados.

En conclusión, los crímenes de odio no son un homicidio más, son actos de extrema violencia y deshumanización que son perpetuados tanto por desconocidos como por personas cercanas a la víctima en espacios públicos y privados.

Seguimiento al caso

Los datos de la identificación de la víctima resultan fundamentales para la denuncia y seguimiento de los casos. Desafortunadamente, la situación donde se dan los hechos, como el vínculo cercano con la familia, inciden de manera importante en estos hechos. No se sabe quién encontró a 47 de las víctimas del registro del Observatorio; 45 fueron halladas por vecinxs; 37 por el cuerpo policial; 31 por desconocidxs; 18 por algún familiar; 15 por amistades; 8 por personas que trabajaban en el lugar (o lo frecuentaban); 4 por la madre o el padre de la víctima; y 4 por su pareja. Es decir, del total de las personas registradas, sólo en 41 casos fueron identificados por personas cercanas.



Impunidad

La indagación y sanción de los casos es uno de los ejes principales de nuestro trabajo. La impunidad representa la posibilidad de repetición de los actos; no necesariamente por la misma persona, pero sí como una señal social en la que estos delitos tienen cierta permisividad. En nuestros registros solo se cuenta con la información del 48% de los casos sobre si se interpuso una denuncia formal. De esos, sabemos que en 67 ocasiones sí se interpuso, en 30 no y en 4 está en proceso. En otras palabras, en el 34% de las veces sí hay denuncia mientras que el 14% decide no hacerla.

De la totalidad de casos, se desconoce si hay alguna persona detenida en el 40.7%; del 59.3% restante, solo en un 31.45% hay alguien detenido, mientras que en un 68.54% nadie ha sido arrestado por el crimen. Estos porcentajes revelan el grado de impunidad que impera en estos casos.

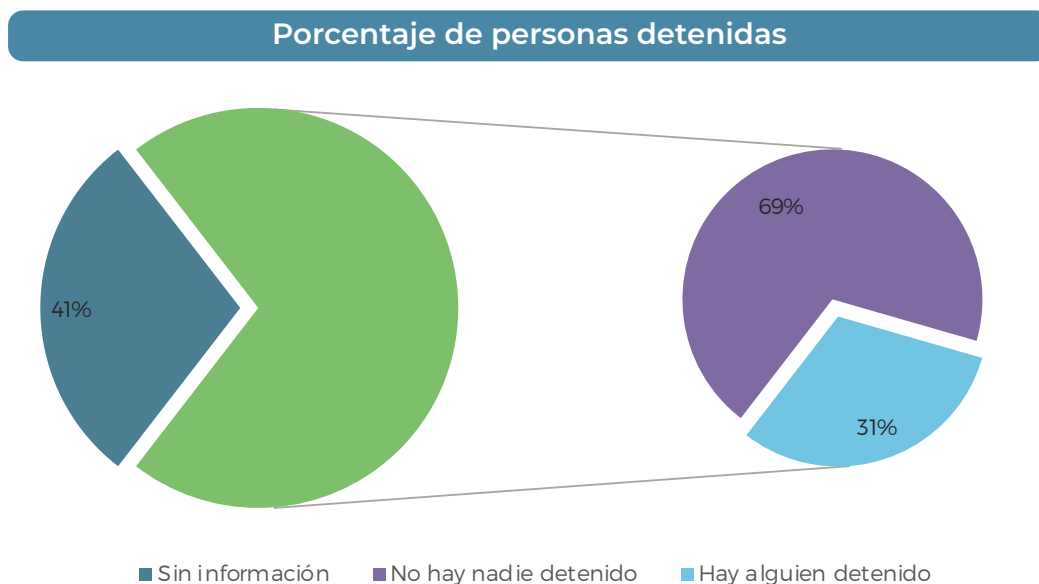


Figura 11: De los casos en los que se tiene información, nadie ha sido detenido en una gran mayoría de ellos.

Es decir, el desafío que tenemos enfrente para acceder a la justicia no es menor. Exige de distintas acciones que involucren de manera importante a las organizaciones que realizamos defensoría de derechos, a las personas LGBT mismas para afianzar sus vínculos socioafectivos, pero sobre todo a las autoridades relacionadas con el sistema de justicia y de defensa de derechos humanos para establecer un compromiso que nos lleve a romper con la impunidad y realizar las indagaciones necesarias para el castigo a las personas responsables de estos crímenes.



Medios de comunicación

Como hemos señalado, el manejo de la información por los medios de comunicación resulta de enorme importancia para los casos de homicidio, especialmente cuando se trata de sectores que enfrentan estigmas y prejuicios. De los 209 casos registrados en la plataforma del Observatorio, al menos 141 aparecieron en algún medio de comunicación. De esos, en un 60.87% se considera que la nota trató adecuadamente el caso mientras que en 39.13% no fue así. Aunque parecieran alentadores estos porcentajes, muchos de los casos no quedaron registrados por los medios al no prestarles la atención debida, y sigue habiendo mucho trabajo por hacer para erradicar los prejuicios y discursos de odio en los medios de comunicación. Por eso, la siguiente parte del informe trata sobre la capacitación y sensibilización a medios de comunicación.



Capacitación y sensibilización a medios de comunicación





Una parte importante del Observatorio es el trabajo de capacitación y sensibilización a medios de comunicación para que la dignidad de la persona LGBT agredida sea respetada y para visibilizar esta problemática de manera responsable. La capacitación y sensibilización se realiza por medio de talleres, conferencias o mesas de trabajo con los medios de comunicación estatales. El objetivo es: sensibilizar en cuanto al lenguaje utilizado en la elaboración de notas periodísticas sobre los casos de crímenes de odio contra personas LGBT para enfatizar la importancia del cuidado en el manejo de información, respetando su orientación sexual e identidad de género.

Consideramos necesaria esta labor puesto que, como población LGBT, sabemos el valor de la libertad de expresión y la importancia de ser nombradxs correctamente. Sabemos también que los medios de comunicación son actores estratégicos para dar visibilidad a la población y a las problemáticas que nos aquejan. Así mismo, sabemos que tienen un papel fundamental tanto en la construcción del prejuicio, como en su combate y eliminación. En ese sentido, se podría decir que otro objetivo de estas capacitaciones sería contribuir a que se redacten notas que no perpetúen estereotipos y la discriminación hacia las personas LGBT.

Tener una audiencia es una gran responsabilidad, en el sentido de que los medios establecen la agenda (de qué se habla y de qué no), cómo se representa la realidad social, los hechos y a las personas involucradas. Dada la influencia que genera su visibilidad y legitimación social, sus palabras tienen un impacto significativo en la percepción de su público sobre determinados colectivos. En otras palabras, tienen en sus manos la elección entre aportar para la lucha en pro de la igualdad y los Derechos Humanos o convertir su discurso en el mantenimiento de una cultura de odio que pueda derivar en terribles consecuencias.

En cuanto a las notas sobre los crímenes de odio contra personas LGBT, se ha hecho evidente varias cosas, entre otras: en algunos casos, las notas estigmatizan o patologizan la orientación sexual o identidad de género, normalizando así la discriminación hacia estos grupos poblacionales. La necesidad de “inmediatez” en



la noticia, la poca cultura social sobre la sexualidad y sus expresiones, y la horrorosa cantidad de crímenes y asesinatos que se deben cubrir en este México tan violento, ha mermado la calidad de los contenidos y la posibilidad de realizar una investigación más completa, dejando de lado aspectos tan importantes como la perspectiva de género, la contextualización de los hechos y el respeto a la orientación sexual e identidad de género. Normalmente, en la noticia son los hechos los protagonistas, sin embargo, cuando se relacionan con personas LGBT, con frecuencia la noticia se desvía hacia las víctimas, su vida y sus relaciones, en mucho reproduciendo prejuicios.

Por todo esto y por el compromiso que asumimos de las y los periodistas con el ejercicio ético de su profesión, la empatía, la responsabilidad social y los Derechos Humanos, realizamos capacitaciones a medios de comunicación en los estados participantes del Observatorio.

Actividades realizadas

Estos procesos formativos, frecuentemente se han tenido que ajustar a los tiempos, disponibilidad e interés de periodistas, por lo que se han buscado instrumentar distintas modalidades de aprendizaje enseñanza para su mejor impacto. A lo largo del año 2019, se realizaron 20 talleres, conferencias o mesas; en las cuales se proporcionó capacitación sobre buenas prácticas en los medios de comunicación en torno a notas sobre la población LGBT y los crímenes contra ésta a un aproximado de 325 personas: 15 en Baja California (en las ciudades de Tijuana y Ensenada), 28 en Chihuahua (Ciudad Juárez y Chihuahua), 107 en Coahuila (Saltillo, Monclova y Cd. Acuña), 15 en Chilpancingo, Guerrero, 39 en Jalisco (Guadalajara y Puerto Vallarta), 73 en Morelia, Michoacán, 13 en Monterrey, Nuevo León, 18 en la capital de Puebla y 17 en Veracruz, Veracruz.

Medios y participantes

A estos talleres asistieron principalmente periodistas, reporterxs y otrxs miembros del gremio; sin embargo, también se invitó al público en general, a organizaciones aliadas, a representantes de instituciones y dependencias gubernamentales, a universidades y otrxs actores estratégicos. Esto da pie a que la capacitación a medios sea y sirva también para la incidencia política. Las y los periodistas y/o participantes pertenecían a los siguientes medios e instancias³:

³ Cabe mencionar que la capacitación y sensibilización se da a las y los periodistas. Es importante tenerlo en cuenta porque pueden cambiar de medio, o bien puede ser que no sean las personas capacitadas quienes cubran todos los casos de crímenes de odio. Por lo tanto, no se puede garantizar que tal o cual periódico ya no vaya a publicar notas discriminatorias o portadoras de discurso de odio.



En Baja California:

- Colegio de la Frontera Norte (Colef)
- Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI A.C. (Cocut)
- Diputada federal
- Periodista de Observador
- Periodista de Frontera
- Periodistas independientes
- Aliadas y aliados

En Chihuahua:

- Fiscalía General del Estado de Chihuahua
- Difusión Norte
- Tv Azteca Chihuahua
- Omnia
- Multimedios Chihuahua
- Canal 28
- UACJ Tv
- La Verdad Juárez
- Avenida Desierto
- Yo Ciudadano
- Muy Juarense
- Tv Azteca Juárez
- Laredo Daily News
- Enfoque DH
- Juárez Hoy
- El Diario de Juárez

En Coahuila:

- Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en Coahuila (DPIPDC)
- Fiscalía General del Estado de Coahuila
- Congreso del Estado de Coahuila
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Gobierno del Estado (CEAV)
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)
- Academia Interamericana de Derechos Humanos
- Instituto Municipal de la Juventud Saltillo
- Instituto Coahuilense de la Juventud
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
- Unidad de Integración Familiar (UNIF-Saltillo)
- Poder Judicial del Estado
- Zócalo Saltillo
- Tele-Saltillo
- El Diario de Coahuila
- El Diario
- RCG Saltillo
- Docentes de UPN
- Alumnas y Alumnos de la especialidad de Educación y Género
- Personal del Instituto Juan Larios



- Catedráticos de la UAdeC campus Monclova
- Diócesis de Saltillo (Departamento de Comunicación)
- Policías municipales de Acuña
- Personal de la Coordinación de Equidad de Género
- RCG Acuña
- Secretario de municipio (Cd. Acuña)
- Presidente Municipal (Cd. Acuña)
- Regidoras del Ayuntamiento (Cd. Acuña)
- Académicas y Académicos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Policías municipales de Saltillo y Acuña
- Elementos de Fuerza Coahuila
- Aliadas y aliados
- Organizaciones civiles
- Medios independientes

En Guerrero:

- Radio Universidad de Guerrero
- Difusión de la Unidad de Género de la Secretaría de Salud Guerrero
- La Jornada Guerrero
- Amapola periodismo
- Comunicación Social Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero
- Réplica, el Diario digital de Guerrero
- Cuando las palabras salen del clóset
- Escenario guerrerense
- Capasits Chilpancingo
- Agencia de noticias Guerrero
- Ahora Guerrero
- El Sur, periódico de Guerrero
- Red de Periodistas Guerrerenses con Visión de Género

En Jalisco:

- Meganoticias
- Medios del Gobierno de Jalisco
- El Diario de Guadalajara
- Medios Universidad de Guadalajara
- Corresponsales clave
- Periódico Mural
- Periódico El Occidental
- Canal 44 UdeG
- Zona Docs
- Blog El tapatío
- Emisora de radio La Patrona en Puerto Vallarta
- Periodistas independientes
- Aliadas y aliados

En Michoacán:

- Quadratín Michoacán
- Changoonga
- Michoacán 3.0
- Noventa grados
- Al día



- La voz de Michoacán
- El sol de Morelia
- Canal 13 de Michoacán
- Noticias en la red
- 1ra Plana
- Publimetro
- Canal 6
- Artefacto
- Idi media
- Capital
- El búho
- Michoacán en concreto
- Enlaces de comunicación de las 35 dependencias del gabinete del Gobierno del Estado

En Nuevo León:

- Periódico El Norte
- Portal verificado.mx
- Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

En Puebla:

- Legisladores
- Medios de comunicación
- Aliadas y aliados jóvenes

En Veracruz:

- Medios de comunicación
- Aliadas y aliados

Coordinación e instalaciones sede

Muchas de estas capacitaciones se dieron en coordinación con otros organismos. Quisiéramos reconocer a cada una de las organizaciones del Observatorio que impartieron las capacitaciones, así como a quienes trabajaron con ellas. Así mismo, debemos agradecer a quienes nos facilitaron el uso de sus instalaciones para llevar a cabo estas actividades del Observatorio.



Estado	Ciudad	Sede	Organizadores	Coordinación con
Baja California	Ensenada	Palacio Municipal	Colectivo Diversa A.C. (CODIVER)	
	Tijuana	Antiguo Palacio Municipal	Lavanda CLIT	
Chihuahua	Chihuahua	CEDH	SISEX A.C. y Fátima I.B.P.	Red de Periodistas de Juárez
	Ciudad Juárez	CEDH		
Coahuila	Saltillo	Museo del Normalismo	Comunidad San Aelredo A.C.	Secretaría de Gobierno del Estado
		Recinto de Juárez		Estudiantes de la Especialidad de Educación y Género de la UPN
		Museo del Normalismo		
	Monclova	Instituto Juan Larrios		
	Cd. Acuña	Presidencia Municipal		Coordinación de Equidad de Género
Guerrero	Chilpancingo	CODDEHUM	Colectivo LGBTI+ Orgullo Guerrero	CDHEG
Jalisco	Puerto Vallarta	CANACO Serytur	Colectivo Vallarta	
	Guadalajara	CODISE A.C.	CODISE A.C. y Colectivo Vallarta	Voto incluyente
Michoacán	Morelia	Casa de Gobierno del Estado	Michoacán es Diversidad y CONVIHVE A.C.	Coordinación Estatal de Comunicación Social del Gobierno del Estado
		Casa de Gobierno del Estado		Dirección general de Comunicación del Gobierno del Estado
Nuevo León	Monterrey	ExploraT A.C.	ExploraT A.C. y Género Ética y Salud Sexual A.C.	
		UANL		Periodista Daniela Mendoza
Puebla	Puebla	H. Congreso del Estado	No dejarse es incluirse A.C. Vida Plena Puebla	Diputada local Rafaela Vianey García Romero
Veracruz	Veracruz	Hotel Diligencias	Soy Humano A.C.	CEDH



Logros

Las actividades de formación, en sus distintas modalidades, buscan llegar más allá del proveer información y fomentar la reflexión crítica. Una ventaja de las realizadas fue el contar con participantes de distintos sectores, lo que enriquece la perspectiva. Así, podemos decir que las actividades de capacitación y sensibilización a medios de comunicación dieron por resultados lo siguiente:

- Visibilidad del Observatorio: se les explicó la función y relevancia del Observatorio nacional de crímenes de odio contra personas LGBT en México.
- Adquisición de conocimientos y concientización sobre diversidad sexual y el uso adecuado de los conceptos y términos para referirse a las personas LGBT.
- Discusión y reflexión sobre legalidad, marco normativo actual, políticas públicas, discriminación en centros de salud, discursos de odio en grupos religiosos y de ultraderecha, protección de datos y derechos humanos.
- Promoción de la redacción de las notas que involucren personas LGBT de forma respetuosa, sin amarillismo, sin fomentar la homofobia y usando los términos y conceptos adecuados.
- Contactar a medios que difunden notas amarillistas o que contienen discursos de odio y solicitar revisión y réplica.
- Análisis de notas sobre crímenes de odio para identificar buenas y malas prácticas periodísticas, para informar mejor y sobre todo para salvaguardar los derechos de las víctimas.
- Interés por parte de las y los periodistas para visibilizar crímenes de odio.
- Vinculación entre las organizaciones del Observatorio (particularmente la de Guerrero) y los medios de comunicación para la búsqueda de casos de asesinatos de personas LGBT para el registro de casos en la plataforma del Observatorio.
- Establecer el antecedente y el contacto con el gremio (redes, directorxs y miembros) para las próximas capacitaciones a medios de comunicación donde se dé seguimiento y se refuercen los conocimientos sobre diversidad sexual.
- Compromiso para agendar otros talleres en el interior del estado a fin de alcanzar a todos los medios de comunicación locales.
- Interés por parte de la dirección de algunos medios de que la capacitación se dé a todo el personal de redacción (como es el caso en Nuevo León).
- En Chihuahua y Michoacán, por ejemplo, las y los asistentes se comprome-



tieron a difundir y/o replicar la capacitación sobre población LGBT con otrxs colegas.

- Posibilidad de incluir el enfoque de género y el contenido sobre la población LGBT en la formación de las y los estudiantes de algunas universidades, lo cual aumenta la probabilidad de que se cuente con profesionales de la comunicación informados, sensibilizados y capacitados para sumarse a la causa desde sus espacios de trabajo.
- En Michoacán se tiene representación LGBT en el Observatorio Estatal de Medios de Comunicación.
- En Veracruz se acordó crear un convenio de colaboración con la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEEAP).
- Capacitación a dependencias gubernamentales con el fin de que también hagan uso de un lenguaje respetuoso y libre de perjuicios en sus boletines.
- Vinculación con diputadxs federales y estatales y otrxs actores estratégicos que pueda favorecer el ejercicio de incidencia política. Por ejemplo, en una capacitación a medios, en Baja California, una diputada federal mostró interés de colaboración para meter la iniciativa de ley a fin de tipificar los crímenes de odio.
- Socialización entre reporterxs, editorxs, locutorxs, trabajadorxs en medios de comunicación impresos y digitales.

A pesar de estos valiosos logros, vale la pena mencionar que algunas capacitaciones no pudieron llevarse a cabo por el clima de violencia en el que vivimos. También, hubo sesiones con muy poca asistencia por parte de los medios, e incluso reticencia de algunos medios de comunicación (sobre todo impresos); lo cual podemos suponer que se debe a que los crímenes de odio contra personas LGBT no ocupa un lugar importante en las líneas editoriales. La mayoría de los talleres de seguimiento se han tenido que postergar por la pandemia del Covid-19. La instauración de mesas interinstitucionales de incidencia política tampoco se ha visto exenta de dificultades; a continuación, presentaremos los avances en ese rubro.



Incidencia política





En los últimos años, el país ha tenido distintos avances en materia de política pública a favor de los derechos de las personas LGBT: matrimonio igualitario, reconocimiento de la identidad de género, protección social, protocolos, encuestas, campañas, entre otras. Muchas, producto de los trabajos titánicos del movimiento LGBT en distintas partes del país. Sin embargo, estos avances no han logrado eliminar la violencia contra personas LGBT e incluso han provocado reacción por parte de grupos que ejercen acciones de discriminación y violencia homofóbica, bifóbica, lesbofóbica y transfóbica. Aunque también se han hecho avances al respecto. En Veracruz, por ejemplo, anterior a las actividades del Observatorio, la organización participante (Soy Humano A.C.) se coordinó en 2017 y 2018 con asociaciones civiles, colectivos, servidorxs públicxs y diputadxs, logrando impulsar la agenda legislativa y así realizar reformas a los artículos 196 y 144 del Código Penal del Estado. Sin embargo, los crímenes prevalecen y la Fiscalía General del Estado no aplica tal marco jurídico sobre los crímenes de odio por OSIG, haciendo evidente su apatía y falta de interés para investigar, procesar y dar resolución a estos casos. Es de resaltar también el deterioro a la credibilidad a instituciones públicas y al sistema de justicia en general, así como la escasa cultura de denuncia que deja en la invisibilidad e impunidad a muchos crímenes. En muchas ocasiones, el dolor de la familia les conduce a llevar a cabo su duelo en silencio y sin iniciar un proceso penal o exigir justicia. También, es posible que lxs familiares no quieran reabrir las heridas o prefieran permanecer en el anonimato por no querer ser asociadxs a la población LGBT. Considerando el estigma que se difunde en los discursos de odio, la revictimización también está presente: a veces culpando a la víctima por “buscárselo”, a veces culpándola por ser quien es (LGBT).

Sabemos que la labor de incidencia política se realiza diariamente y que tiene muchas aristas. Como parte de las actividades del Observatorio, se elaboró un plan de estratégico de incidencia política a nivel local y se llevaron a cabo reuniones con actorxs políticxs. En algunos Estados, como Nuevo León y Chihuahua, la primera estrategia empleada fue solicitar información sobre los casos de crímenes de



odio contra LGBT a la Fiscalía General por medio de la Plataforma de Transparencia. Sin embargo, no se obtuvo una respuesta satisfactoria argumentando que en el sistema no se cuenta con la información necesaria para identificar si el homicidio correspondía a una persona LGBT (evidenciando una vez más la carencia de registro). Mayores indagaciones sobre los casos de los que se tenía conocimiento obtuvieron siempre la misma respuesta: “en caso de que existiera una noticia criminal, denuncia o querrela relacionada con [dicho homicidio], la misma información tendría la clasificación de reservada.”

Otra dificultad con las que nos hemos enfrentado para la instauración de una mesa interinstitucional de incidencia política es la falta de respuesta por parte de las autoridades. En Puebla y Nuevo León, por ejemplo, audiencias y reuniones que se han solicitado no han tenido respuesta en meses. De igual forma, el cambio de gobierno estatal y municipal en Baja California y la reestructuración interna de la Fiscalía del Estado de Michoacán han aplazado o impedido la instauración de dicha mesa. En los Estados donde aún no se ha podido implementar la mesa también han influido factores personales/humanos como problemas de salud y el lamentable fallecimiento de miembros del equipo. Más recientemente, la contingencia por Covid-19 ha suspendido o pospuesto actividades que se tenían planeadas en esta cuestión. No obstante, la planeación para establecer la mesa de trabajo sigue en pie: contamos con el apoyo e interés por parte de diputadas y asociaciones civiles aliadas para dar seguimiento a la tipificación de los crímenes de odio en Baja California y con la disposición de la CEDH de Chihuahua para apoyar en las actividades de incidencia política, por presentar algunos escenarios.

Actividades y acuerdos

A pesar de estas limitantes, se llevaron a cabo varias reuniones con el objetivo de establecer vínculos con instancias gubernamentales para el impulso de los derechos de las personas LGBT, registro adecuado y seguimiento de los casos de crímenes de odio contra esta población. A continuación, se presentan las actividades realizadas y los acuerdos alcanzados desglosados por Estado.





Ciudad de México

CAIT A.C. llevó a cabo reuniones con algunas Alcaldías como Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, así como COPRED y la CNDH, abordando principalmente el tema de violaciones de Derechos Humanos de las personas trans en México. Recordemos que la población trans es la más afectada en los crímenes de odio.



Coahuila

La Comunidad San Aeledro A.C. organizó las siguientes actividades en Saltillo:

El 6 de septiembre tuvo lugar en las instalaciones de la CEDH una reunión que se organizó en coordinación con el Departamento Jurídico de la Comisión y la Primera Visitaduría. Lxs participantes eran representantes de los siguientes organismos: Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en Coahuila. (DPIPDC), Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC), UAdeC Investigaciones, UAdeC Derechos Humanos, UNIF Saltillo, Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado, Poder Judicial del Estado, Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C., Universidad La Salle Saltillo, Casa de Gestión Diputada Claudia Ramírez, Departamento de Diversidad Sexual, Diversidad para Todos, UNIMEDIOS, Tele Saltillo y El Diario de Coahuila. El objetivo de la reunión fue dar seguimiento a la creación de una ley que tipifique los Crímenes de Odio a la población LGBT. La propuesta de ley fue presentada bajo la coordinación de la diputada Claudia Ramírez Pineda y su departamento jurídico. Previamente, la Comunidad de San Aelredo había hecho aportaciones a dicha propuesta de ley que implica la inclusión del transhomicidio y el transfeminicidio; así como la reforma a los Artículos 184, 228 y 239 del Código Penal para establecer calificativas y agravantes a los delitos de violación, lesiones y homicidio, relacionadas a la orientación sexual o identidad de género de la víctima distintas a la heteronormatividad.

El 16 de octubre, para la presentación del Informe Coahuila en materia de crímenes de odio, se convocó a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, Secretaría de Seguridad, DPIPDC, CDHEC, Poder Judicial, Académicas, Académicos e Investigadores de la UAdeC, Policías municipales de Saltillo y Acuña, Elementos de Fuerza Coahuila, 16 medios de comunicación y 17 aliadas y aliados, organizaciones o independientes.

El 21 de noviembre la diputada Claudia Ramírez Pineda colaboró en la organización de una mesa de trabajo en las instalaciones del Congreso estatal en la cual se presentó el informe de actividades del Observatorio en el Estado y se dio a cono-



cer la iniciativa de ley para tipificar los crímenes de odio contra personas LGBTI+. Las y lxs asistentes fueron de: DPIPD, CDHEC, Ayuntamiento de Saltillo, Diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial del Estado de Coahuila, Trabajadoras Sexuales de Saltillo, UAdeC Investigaciones, Fiscalía General del Estado, Departamento Jurídico de la diputada Claudia Ramírez y UNIF Saltillo.

En el caso de Coahuila es importante resaltar que a muchos de los talleres de capacitación y sensibilización a medios de comunicación asistieron representantes de instancias gubernamentales de impartición de justicia y protección a los derechos humanos; por lo tanto, en cierta medida, también podrían entrar en esta sección.



El Colectivo Vallarta LGBT organizó tres encuentros en Puerto Vallarta y, junto con CODISE A.C. se realizó otro en Guadalajara:

En marzo, la cita fue con la Fiscalía General del Estado y con Seguridad Pública del municipio de Puerto Vallarta. Ya se les había proporcionado un taller de sensibilización hacia la población LGBT a los 650 elementos de la corporación y se solicita una segunda capacitación en coordinación con CEDHJ que ya está acordada y pendiente. Así mismo, se informa que los casos contra mujeres trans se atenderán directamente en el Centro de Justicia para la Mujer.

En abril, se reunieron con el presidente de la CEDH de Jalisco, el encargado de la población LGBT de la CEDH y la presidencia municipal, quienes reiteraron su apoyo a la comunidad LGBT.

En julio hubo dos reuniones con diputadas y diputados del Congreso del Estado, una en Puerto Vallarta y la otra en Guadalajara. De su parte hubo recibimiento, escucha y supuesto apoyo, pero falta de acciones concretas. Se realizó una iniciativa para que fuera presentada por el diputado Luis Ernesto Munguía González, pero no hubo presentación ni seguimiento.



Las dos organizaciones que participan en el Observatorio, Michoacán es Diversidad y CONVIHVE A.C. se coordinaron para llevar a cabo 6 reuniones; todas en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, en Morelia:



El 10 de mayo el colectivo Michoacán es Diversidad, se reunió con el recién nombrado fiscal general del estado, el Mtro. Adrián López Solís. A la cita también acudieron diversas organizaciones civiles propuestas por el colectivo, así como los titulares de las Fiscalías de Crímenes de Alto Impacto, de violencia familiar, de violencia de género, de homicidios, de la coordinación de fiscalías regionales, y de jurídico y Derechos Humanos. Esta primera reunión fue para acordar la instauración de la Mesa de incidencia, así como sus participantes.

El 24 de mayo se sostuvo reunión con el ejecutivo estatal donde se le informó de la existencia del Observatorio Nacional de Crímenes por Odio contra Personas LGBT, y él se comprometió a brindar desde el ejecutivo las facilidades con las dependencias. El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia y la Secretaría de Gobierno acompaña en el proceso.

El 30 de mayo se realiza la mesa para la elaboración del Plan de Persecución Penal, a la que asisten los titulares de las fiscalías, así como representantes de poblaciones vulnerables: mujeres, niños, indígenas, personas con discapacidad y población LGBT (representada por las organizaciones del Observatorio)

El 18 de junio hubo reunión con la titular del área Jurídica y Derechos humanos, con la intención de revisar el reglamento interno de la dependencia y trazar la ruta estratégica para las capacitaciones, monitoreo y revisión de datos respecto a los crímenes de odio identificados por el Observatorio.

El 17 de septiembre el encuentro fue con el titular de la Fiscalía de Violencia Familiar, donde se inició el desagregado de datos del Observatorio y los que cuenta la Fiscalía.

El 15 de octubre se realizó reunión con fiscales a fin de instalar mesa de revisión de carpetas de investigación respecto a crímenes de odio identificados por el observatorio.

Para marzo del 2020 se tenía programada reunión con la Mtra. Janeth Martínez Mondragón, titular de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, que se encarga de atender a poblaciones LGBTTTI, pero por la contingencia de salud pública se canceló y se reprogramará.

Otros logros de estas sesiones son: a) se incluye en la estructura de la organización la unidad de atención a grupos prioritarios, b) se firmará convenio de colaboración a fin de capacitar, revisar carpetas y fortalecer la atención a las poblaciones LGBT, y c) la mesa interinstitucional será instalada formalmente como parte del plan de trabajo de la propia Fiscalía.





ExploraT A.C. y Género Ética y Salud Sexual A.C. se organizaron para realizar las siguientes actividades de incidencia política en Monterrey:

En febrero se reunieron con la Lic. Carolina Ramírez, activista y defensora de derechos humanos, para evaluar las posibles vías de acción para las actividades del Observatorio, particularmente, la obtención de información relacionada con los casos de crímenes de odio contra personas LGBT.

Desde marzo, iniciaron la gestión para la instauración de la mesa interinstitucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHNL) y la Fiscalía General del Estado (FGE).

El 27 de junio se reunieron en la CEDHNL con representantes de dicha comisión, particularmente con la presidenta de la CEDHNL, la Mtra. Sofía Velasco y con el director del Instituto de DDHH, el Dr. Pablo Rojas. En este encuentro se buscaron alternativas para la obtención de información relacionada con los casos de crímenes de odio contra personas LGBT, puesto que los intentos anteriores habían tenido resultados poco satisfactorios.

Como seguimiento al encuentro anterior, el 24 de julio se concretó una cita con el Lic. Carlos de la Garza, director de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado. En coordinación con la CEDHNL, a través de la dirección del Instituto de Derechos Humanos, se iniciaron las gestiones para establecer un convenio entre las Organizaciones del Observatorio y la Fiscalía del Estado y poder así dar seguimiento a los casos identificados y posibles emergentes.

El 21 de agosto, se entregó el oficio para solicitar audiencia con el diputado Luis Donald Colosio Riojas, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, quien presentó la iniciativa para la tipificación de los crímenes de odio como delito que fue aprobada en enero. No se ha concretado dicha audiencia.





La asociación No dejarse es incluirse – Vida Plena Puebla, en coordinación con la diputada local Rafaela Vianey García Romero, organizó un foro que se llevó a cabo el 21 de octubre en las instalaciones del H. Congreso del Estado. A dicho foro fueron invitadxs legisladorxs, medios de comunicación y aliadxs jóvenes. Las ponencias fueron: Reflexiones sobre los crímenes de odio por homofobia y transfobia en contextos de discriminación y violencia, Buenas prácticas en los medios de comunicación en temas que involucren a la diversidad sexual, Análisis de la agravante de odio por motivo de preferencias sexuales en los delitos, y Protocolos de actuación para personal de las instancias de procuración de justicia en casos que involucren la OSIG.

También, en coordinación con la Diputada local que colaboró en el foro, se ha solicitado un encuentro con el responsable de la Fiscalía General del Estado: aún no hay respuesta.

En resumen

Al menos una actividad de incidencia política se llevó a cabo en CDMX, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Puebla: En CDMX se reunieron con las Alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, con COPRED y con la CNDH, abordando principalmente el tema de violaciones de Derechos Humanos de las personas trans. En Coahuila se han realizado diversas actividades para dar seguimiento a la propuesta de ley para tipificar los crímenes de odio y para presentar la situación sobre estos crímenes en el estado; así mismo, se ha invitado a los cursos de capacitación y sensibilización a representantes de instancias gubernamentales de impartición de justicia y protección a los Derechos Humanos. La cobertura de estas actividades es enorme pues les ha llegado a todas estas instancias: FGE, Poder Judicial del Estado, diputadas del Congreso del Estado, DPIPDC, CDHEC, UNIF Saltillo, Secretaria de Seguridad, policías municipales de Saltillo y Cd. Acuña, elementos de Fuerza Coahuila, Ayuntamiento de Saltillo, Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C., académicxs e investigadorxs de la UAdeC, Universidad La Salle Saltillo, Departamento de Diversidad Sexual, organizaciones civiles, medios de comunicación y aliadxs. En Jalisco las reuniones han sido con la FGE y Seguridad Pública de Puerto Vallarta, con la CEDH y la presidencia municipal y con diputadxs del Congreso del Estado. En Michoacán tuvieron lugar 6 reuniones en la FGE en



las que participaron el Fiscal General, las y lxs titulares de las Fiscalías de Crímenes de alto impacto, de Violencia familiar, de Violencia de género, de Homicidios, de la Coordinación de Fiscalías regionales, y de Jurídico y Derechos Humanos, así como varias organizaciones civiles, el CEPEDV, y la Secretaría de Gobierno. En este estado ya está instaurada la mesa interinstitucional de incidencia política, se ha iniciado con la revisión de carpetas de investigación y se cuenta con el compromiso del ejecutivo estatal para brindar las facilidades necesarias. En Nuevo León se trató de obtener información oficial sobre los crímenes de odio por diversos medios sin obtener resultados satisfactorios; ya está en marcha la gestión para la instauración de una mesa de trabajo con CEDHNL y FGE, así como la gestión para firmar un convenio entre las organizaciones del Observatorio y la FGE para dar seguimiento a los casos. En Puebla se organizó un foro en el H. Congreso del Estado sobre Discriminación, violencia y crímenes de odio contra la población LGBTTTI+. Aún queda mucho trabajo por hacer, pero hay disposición e interés para seguir con este arduo e importante trabajo.

A nivel Federal, cabe destacar la disposición de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, para llevar a los Estados el compromiso de impulsar un registro adecuado de los casos de crímenes contra personas LGBT, pero habremos de insistir en el establecimiento de Mesas Interinstitucionales con las instancias de seguridad y derechos humanos, para que esto sea una realidad en todo el país.



Conclusiones y perspectivas





Los crímenes de odio contra personas LGBT son una realidad en nuestro país. La colocación de México como el segundo país con este tipo de crímenes no está lejos de la realidad, pero desafortunadamente no contamos con la evidencia que nos permita afirmarlo o refutarlo. La instalación de un Observatorio Nacional de Crímenes contra personas LGBT, conformado por organizaciones locales de los Estados que conforman el país, posibilitaría contar con datos fehacientes para dar seguimiento a los casos y exigir su adecuada investigación y sanción que garantice el acceso a la justicia para las personas LGBT. Mientras tanto, pareciera que los índices no solo no se abaten, sino que siguen aumentando.

La participación activa de los medios de comunicación con un registro adecuado de los hechos es fundamental para la eliminación de los estigmas y prejuicios que penden sobre las espaldas de la población LGBT. Nuestra sociedad necesita de narrativas que contribuyan a impulsar el respeto y el reconocimiento de nuestra amplia diversidad para conformar un tejido armonioso que dé cabida a cada una de las personas que la conforman en plena libertad. Esto no será posible sin la participación activa y coordinada entre defensores de derechos y profesionales y directivos de los medios, que apoyados con instancias como la academia den curso a otras miradas y expresiones en los medios de comunicación.

El trabajo desarrollado por las organizaciones parte del Observatorio da cuenta del enriquecimiento que se obtiene del trabajo coordinado y colectivo, de las iniciativas que como Observatorio podemos lograr involucrando a otras organizaciones, logrando acuerdos con otros movimientos y con la academia, pero sobre todo de la respuesta de los organismos gubernamentales para avanzar en la generación de una nueva cultura junto con los medio de comunicación, como para lograr la protección de los derechos de las personas LGBT y su acceso a la justicia.

El gobierno de México tiene un compromiso para responder puntualmente en la próxima Evaluación de su ejercicio de Derechos Humanos para dar cumplimiento a la recomendación que le han sido planteadas, para que los casos de homicidio contra personas LGBT sean debidamente documentados e investigados que permitan acabar con la impunidad y la reafirmación estas acciones. La instalación de Mesas Interinstitucionales constituirá un mecanismo donde las instancias



de justicia y derechos humanos, junto con defensores de derechos, definen las mejores estrategias para acabar con la impunidad y estas nocivas prácticas.

Igualmente, consideramos que, mientras la población LGBT no forme parte del Plan Nacional de Desarrollo -inclusión que está también entre las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos- que oriente las acciones que las instancias gubernamentales habrán de emprender para la garantía de los derechos de este sector de la población, el cambio cultural que necesitamos para su respeto y dignificación no será posible. Urge formar parte de la política pública.

Confiamos en que en un futuro cercano el Observatorio cuente con organizaciones de todos los Estados para que juntos podamos dar cuenta, seguimiento y monitoreo de las acciones que se emprendan para acabar con los crímenes de odio contra personas LGBT y avanzar con la protección de los derechos humanos para todas las personas.

La sociedad a la que aspiramos es aquella en la que no existen los tratos de desprecio hacia grupos y sectores por razón de una característica o atributo como el sexo, la discapacidad, la edad, la raza, el origen étnico, la religión, la orientación sexual, las expresiones e identidad de género y que han sido estigmatizados y asociados con inferioridad y falta de valor. En una sociedad justa tienen que concurrir la vigencia de derechos y libertades fundamentales y las condiciones socioeconómicas que garanticen el bienestar general. La no discriminación y el respeto a los derechos de todas las personas resultan imprescindibles.



Anexos





En esta sección encontrarán algunas de las invitaciones y constancias de los talleres de capacitación a medios de comunicación y las memorias fotográficas de algunas de las actividades del Observatorio.

Invitaciones y constancias



1. Cartel de difusión usado en Ciudad Juárez, Chihuahua
2. Cartel del Foro que se llevó a cabo en Puebla, Puebla
3. Constancia otorgada al finalizar el taller en Chilpancingo, Guerrero



Memoria fotográfica



Conformación del Observatorio Nacional en el Centro Cultural de España en México (CEEMx), Ciudad de México





Primer curso a medios de comunicación en Ensenada, Baja California



Entrevista posterior a capacitación a medios en Tijuana, Baja California



Fotografía tomada al finalizar la capacitación a estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León





Reunión autoridades de la CEDHNL y del Instituto de Derechos Humanos en Monterrey, Nuevo León



Capacitación a medios de comunicación en Chihuahua, Chihuahua



Actividad de sensibilización a medios realizada en Cd. Juárez, Chihuahua



Capacitación a medios de comunicación, servidorxs públicos y aliadxs en Saltillo, Coahuila



Fotografía tomada al finalizar la presentación del Informe Coahuila



Taller para periodistas y bloggers impartido en Guadalajara, Jalisco





Reunión con directivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Puerto Vallarta, Jalisco



Taller de sensibilización a medios de comunicación realizado en Morelia, Michoacán



Mesa interinstitucional de incidencia política en la Fiscalía General del Estado de Michoacán





Capacitación llevada a cabo en la Delegación Regional de la CEDH en Veracruz



Reflexión colectiva durante sesión de capacitación en Veracruz



Organizaciones que conforman el Observatorio

Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C.

Codise, A.C.

Colectivo Ambient Tales de Diversidad Sexual

Colectivo Diversa

Colectivo LGBTI+ Orgullo Guerrero

Colectivo Michoacán es diversidad

Colectivo Vallarta LGBT

Comunidad San Aelredo, A.C.

CONVIHVE A.C.

ExploraT, A.C.

Fátima I.B.P.

Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual, A.C.

CESS, A.C.

Hazte visible, A.C.

Lavanda Clit

No Dejarse es Incluirse, A.C.

Sisex, A.C.

Soy Humano, A.C.

